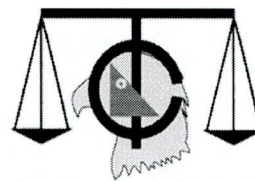




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 18 OCT 2019

VISTO: la Resolución Plenaria N° 17/2019, la Nota N° 498/19
Letra: Presidencia y la Nota N° 113/2019 Letra M.R.G.; y

CONSIDERANDO

Que mediante lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Plenaria del Visto se autorizó la renovación de la adscripción de la doctora María Laura RIVERO, DNI N° 22.626.099, Legajo N° 62, para cumplir funciones en la Legislatura Provincial, a partir del 3 de marzo de 2019 y por el término de 365 días.

Que mediante la Nota del Visto, ingresada a este Tribunal de Cuentas el 11 de octubre de 2019, el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la provincia, señor Juan Carlos ARCANDO, solicitó la baja de la adscripción de la profesional antes mencionada.

Que dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Provincial, Licenciada Marcela Rosa GÓMEZ, a partir del 1° de noviembre de 2019.

Que en razón de lo expuesto este Plenario de Miembros considera procedente autorizar la baja de la adscripción de la doctora María Laura RIVERO, DNI N° 22.626.099, para cumplir funciones en la Legislatura Provincial, a partir del 1° de noviembre de 2019.

Que el Vocal Contador, C.P. Luis María CAPELLANO, no suscribe la presente en función de lo dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 201/2019.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja de la adscripción de la doctora María Laura RIVERO, DNI N° 22.626.099, Legajo N° 62, para cumplir funciones en la Legislatura Provincial, a partir del 1° de noviembre de 2019. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Privada del Plenario de Miembros notificar con copia certificada de la presente, al Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo señor Juan Carlos ARCANDO, a la Legisladora Marcela Rosa GÓMEZ, a la doctora María Laura RIVERO, a la Secretaría Legal y a la Dirección de Administración de este Organismo.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

203

/2019

TCP
Confecciona
CB
Controla
8
Corrige
17

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia